

“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”

ACTA DE ADMISION, EVALUACION Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

CONTRATACION DIRECTA N° 009-2023-MDEA/OEC

“RENOVACIÓN DE ARMADO DE ALUMBRADO PÚBLICO EN EL (LA) AV. CESAR VALLEJO (OV. LA PAZ - PTE HUASCAR), AV MIGUEL GRAU (JR. JUNIN - CEMENTERIO EL ANGEL), AV. J.C. MARIATEGUI (AV. MALECON DE LA AMISTAD - OV. LA PAZ) INCLUYE EL ÓVALO LA PAZ Y JR. OCROS (AV. GRAU - AV. JOSÉ DE LA RIVA AGUERO) EN EL CENTRO POBLADO EL AGUSTINO, DISTRITO DE EL AGUSTINO, PROVINCIA DE LIMA, DEPARTAMENTO DE LIMA CUI N°2613038”

En el distrito de El Agustino, a los 11 días del mes de diciembre del 2023 a las 17:54 p.m., en los ambientes de la Oficina de Abastecimiento de la Municipalidad de El Agustino, sito en el Av. Riva Agüero N° 1358 El Agustino, el Sr. AYRTON BRANDO BARBIERI QUIROZ, encargado de la Oficina de Abastecimiento – Órgano Encargado de las Contrataciones, responsable del procedimiento de selección de CONTRATACION DIRECTA N° 009-2022-MDEA, para la CONTRATACION DE “RENOVACIÓN DE ARMADO DE ALUMBRADO PÚBLICO EN EL (LA) AV. CESAR VALLEJO (OV. LA PAZ - PTE HUASCAR), AV MIGUEL GRAU (JR. JUNIN - CEMENTERIO EL ANGEL), AV. J.C. MARIATEGUI (AV. MALECON DE LA AMISTAD - OV. LA PAZ) INCLUYE EL ÓVALO LA PAZ Y JR. OCROS (AV. GRAU - AV. JOSÉ DE LA RIVA AGUERO) EN EL CENTRO POBLADO EL AGUSTINO, DISTRITO DE EL AGUSTINO, PROVINCIA DE LIMA, DEPARTAMENTO DE LIMA CUI N°2613038” por cual indica:

Mediante RESOLUCION DE GERENCIA MUNICIPAL N° 563-2023-MDEA, de fecha 30 de noviembre del 2023, aprobaron la Contratación Directa por Situación de Proveedor Único, para la CONTRATACION DE “RENOVACIÓN DE ARMADO DE ALUMBRADO PÚBLICO EN EL (LA) AV. CESAR VALLEJO (OV. LA PAZ - PTE HUASCAR), AV MIGUEL GRAU (JR. JUNIN - CEMENTERIO EL ANGEL), AV. J.C. MARIATEGUI (AV. MALECON DE LA AMISTAD - OV. LA PAZ) INCLUYE EL ÓVALO LA PAZ Y JR. OCROS (AV. GRAU - AV. JOSÉ DE LA RIVA AGUERO) EN EL CENTRO POBLADO EL AGUSTINO, DISTRITO DE EL AGUSTINO, PROVINCIA DE LIMA, DEPARTAMENTO DE LIMA CUI N°2613038”, en aplicación del literal e) del artículo 27 del TUO de la Ley de Contrataciones del Estado N° 30225, concordante con el literal e) del artículo 100° de su Reglamento, aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF y sus modificatorias, por la suma de S/1,943,896.60 soles (un millón novecientos cuarenta y tres mil ochocientos noventa y seis con 60/100 soles), de acuerdo a los términos de referencia señalados.

Mediante Formato N° 002 de fecha 06 de diciembre del 2023, se aprueba el Expediente de Contratación del presente procedimiento de selección: CONTRATACION DIRECTA N° 009-2023-MDEA. Asimismo, mediante Formato N° 007 de fecha 06 de diciembre del 2023, se aprobó las bases administrativas del presente procedimiento de selección.

El presente procedimiento de selección está regulado por el Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225 y sus modificatorias, Decreto Supremo N° 344-2018-EF y sus modificatorias.

De acuerdo con el cronograma establecido en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado-SEACE, se registró la invitación correspondiente a través del SEACE al proveedor ENEL



DISTRIBUCION PERU S.A.A. para el Ítem: CONTRATACION DE "RENOVACIÓN DE ARMADO DE ALUMBRADO PÚBLICO EN EL (LA) AV. CESAR VALLEJO (OV. LA PAZ - PTE HUASCAR), AV MIGUEL GRAU (JR. JUNIN - CEMENTERIO EL ANGEL), AV. J.C. MARIATEGUI (AV. MALECON DE LA AMISTAD - OV. LA PAZ) INCLUYE EL ÓVALO LA PAZ Y JR. OCROS (AV. GRAU - AV. JOSÉ DE LA RIVA AGUERO) EN EL CENTRO POBLADO EL AGUSTINO, DISTRITO DE EL AGUSTINO, PROVINCIA DE LIMA, DEPARTAMENTO DE LIMA CUI N°2613038". Asimismo, se realizó la invitación al correo de la empresa.

En el día y horario señalado, el proveedor invitado mediante correo electrónico presento su oferta a través de mesa de partes, de la Oficina de Gestión Documentaria, dirigido a la Oficina de Abastecimiento (Órgano Encargado de las Contrataciones).

Se da inicio al presente acto y se procede a revisar la oferta para el Ítem: CONTRATACION DE "RENOVACIÓN DE ARMADO DE ALUMBRADO PÚBLICO EN EL (LA) AV. CESAR VALLEJO (OV. LA PAZ - PTE HUASCAR), AV MIGUEL GRAU (JR. JUNIN - CEMENTERIO EL ANGEL), AV. J.C. MARIATEGUI (AV. MALECON DE LA AMISTAD - OV. LA PAZ) INCLUYE EL ÓVALO LA PAZ Y JR. OCROS (AV. GRAU - AV. JOSÉ DE LA RIVA AGUERO) EN EL CENTRO POBLADO EL AGUSTINO, DISTRITO DE EL AGUSTINO, PROVINCIA DE LIMA, DEPARTAMENTO DE LIMA CUI N°2613038" por el siguiente postor:

- ENEL DISTRIBUCION PERU S.A.A.

Siendo ello así, de la revisión de la OFERTA del postor, se verifico la documentación de presentación obligatoria y términos de referencia del servicio, por lo que CUMPLE con los documentos requeridos y aprueba los resultados de admisibilidad.

Así también, se procede a evaluar la oferta, efectuándose la revisión del PRECIO de la oferta, verificándose que:

- ENEL DISTRIBUCION PERU S.A.A. con RUC N° 20269985900 oferta un monto de S/1, 943,896.60 soles (un millón novecientos cuarenta y tres mil ochocientos noventa y seis con 60/100 soles).

POR LO TANTO:

Habiendo cumplido con los documentos de presentación obligatoria y con los requisitos en los Términos de Referencia del requerimiento que forman parte de las bases administrativas de la Contratación Directa N° 009-2023-MDEA, la Oficina de Abastecimiento como Órgano de las Contrataciones otorga la BUENA PRO al postor ENEL DISTRIBUCION PERU S.A.A. con RUC N° 20269985900, quien oferta la suma de S/1, 943,896.60 soles (un millón novecientos cuarenta y tres mil ochocientos noventa y seis con 60/100 soles), para el ítem: CONTRATACION DE "RENOVACIÓN DE ARMADO DE ALUMBRADO PÚBLICO EN EL (LA) AV. CESAR VALLEJO (OV. LA PAZ - PTE HUASCAR), AV MIGUEL GRAU (JR. JUNIN - CEMENTERIO EL ANGEL), AV. J.C. MARIATEGUI (AV. MALECON DE LA AMISTAD - OV. LA PAZ) INCLUYE EL ÓVALO LA PAZ Y JR. OCROS (AV. GRAU - AV. JOSÉ DE LA RIVA AGUERO) EN EL CENTRO POBLADO EL AGUSTINO, DISTRITO DE EL AGUSTINO, PROVINCIA DE LIMA, DEPARTAMENTO DE LIMA CUI N°2613038" Se dispone su notificación a través del SEACE, en cumplimiento del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.



Siendo, del día 11 de diciembre del 2023 a las 18:44 pm, se dio por concluido el presente acto, y se procedió a suscribir el acta en señal de conformidad.


MUNICIPALIDAD DE EL AGUSTINO

.....
AYRTON BRANDO BARBIERI QUIROZ
Jefe de Oficina de Abastecimiento
AYRTON BRANDO BARBIERI QUIROZ

ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL AGUSTINO